



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
"UNIDOS PODEMOS MÁS"
2016 -2020

INFORME DE GESTIÓN
2019

Secretaría de Minas, Energía y Gas

PABLO YESID FAJARDO
BENITEZ

Secretario



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Contenido

INTRODUCCIÓN:	4
DATOS GENERALES:	5
GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
Plan Departamental de Desarrollo "UNIDOS PODEMOS MÁS 2016 – 2019" 5	
1. EJE CUNDINAMARCA 2036	5
1.1 PROGRAMA: No aplica.....	5
2. EJE TEJIDO SOCIAL	5
2.1 PROGRAMA: No aplica.....	6
3. EJE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	6
3.1 PROGRAMA: CUNDINAMARCA HÁBITAT AMABLE.....	6
3.2 PROGRAMA: AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS.....	11
4. EJE INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	14
4.1 PROGRAMA: No aplica.....	15
APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.....	15
5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA.....	15
5.1 APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE SU ENTIDAD	15
6. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES.....	16
7. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	16
8. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO	17
8.1 Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual	17
8.2 Socialización y aplicación del manual del usuario.....	17
8.3 PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento.....	17
9. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	17
10. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	17
11. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	17
12. INFORME EL APORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:	18
13. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:.....	18
13.1 GESTIÓN DE RECURSOS (2010-2019)	18
13.2 GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS.....	19
13.3 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....	19
13.4 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2019, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$).....	19
14. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	20
15. INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL.....	20





16. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL21

17. APUESTAS TRANSVERSALES21

18. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES22

 18.1 PROYECTOS ESTRATÉGICOS23

19. ¿QUÉ RECOMENDACIONES HACE A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN EN EL SECTOR?24





CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

INTRODUCCIÓN:

La Secretaría de Minas, Energía y Gas, tiene dentro de sus funciones el fortalecimiento del sector minero y el aumento en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible por redes.

Teniendo en cuenta la complejidad de los temas, se ha trabajado conjuntamente con entidades de orden nacional y operadores de red para dar cumplimiento a las metas establecidas y alcanzar los objetivos planteados.

Respecto al sector minero, se han llevado a cabo capacitaciones que permitan a los involucrados en el desarrollo de la labor minera mejorar sus prácticas, conocer experiencias de otros países, estar al tanto de la legislación aplicable, y resolver dudas en aspectos técnicos, ambientales y normativos.

Por otra parte, en cuanto al tema de energía eléctrica se han desarrollado proyectos con el operador de red Codensa S.A. E.S.P., para la construcción de redes eléctricas en zonas rurales, y se han gestionado recursos para hacer más ágil y eficiente la formulación de los proyectos.

Finalmente, se ha realizado la expansión de proyectos de gas domiciliario a veredas y centros poblados de los municipios del departamento de Cundinamarca, en busca de mejorar sus condiciones ambientales, de salud, económicas y facilitarles el desarrollo de sus actividades cotidianas.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DATOS GENERALES:

Nombre Entidad	Secretaría de Minas, Energía y Gas		
Directivo responsable	Pablo Yesid Fajardo Benitez	Cargo	Secretario de Despacho
Fecha de Inicio de la Gestión	01/01/2016	Fecha de entrega y retiro	31/12/2019
Fecha de Corte de la Información	31/12/2019		
N° de direcciones y oficinas	1	N° funcionarios	20

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Plan Departamental de Desarrollo

“UNIDOS PODEMOS MÁS 2016 – 2019”

1. EJE CUNDINAMARCA 2036

Objeto: Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes, capaces de agregar valor en las operaciones.

Aportes al avance del Eje

No aplica.

1.1 PROGRAMA: No aplica.

2. EJE TEJIDO SOCIAL

Objeto:

Aportes al avance del Eje

No aplica.

2.1 PROGRAMA: No aplica.

3. EJE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

Objeto: Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes, capaces de agregar valor en las operaciones.

Aportes al avance del Eje

- Mejora en las condiciones ambientales de las regiones, gracias a la implementación de servicios públicos de energía y gas, los cuales generan menor impacto sobre el ambiente que los combustibles utilizados tradicionalmente.

3.1 PROGRAMA: CUNDINAMARCA HÁBITAT AMABLE

3.1.1 Que se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?

- En temas energéticos y alumbrado público, se planteó que por intermedio del PND en su Artículo 190 se destinarían nuevas fuentes de recursos para el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER) y el programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE). Por este motivo y con toda la diligencia de las nuevas estrategias en liderazgo se llevaría electricidad y alumbrado público a los lugares que por temas presupuestales no se había podido acceder, mediante una propuesta seria y estructurada para gestionar estos recursos para nuestras provincias, con el fin de lograr una cobertura alta que permita mejorar la calidad de vida.
- La oferta institucional sería integral para propiciar un hábitat que genere espacios dignos para todos los hogares Cundinamarqueses, con especial énfasis en la vivienda rural asegurando que las viviendas sean adecuadas, con seguridad jurídica en su tenencia, acceso a todos los servicios públicos domiciliarios básicos, gas natural y de telecomunicaciones, haciendo viviendas económicas asequibles a todas las familias, en condiciones adecuadas de habitabilidad para todos los miembros de la familia, viviendas saludables y productivas respetando la cultura y costumbres locales.

3.1.2 Que de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?

- Desarrollar nuevas infraestructuras de redes eléctricas o implementar alternativas, garantizando sostenibilidad y cumplimiento de la normatividad vigente del sector eléctrico.



- Desarrollar alianzas con las empresas de servicios públicos de gas domiciliario que operan en el departamento, con las comunidades, Ministerio de Minas y Energía y gobiernos locales para cofinanciar proyectos de gas por redes y ofrecer esquemas de subsidios a las comunidades más pobres del Departamento.

3.1.3 Objetivo del programa: Mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno y las viviendas de las familias cundinamarquesas con énfasis en la construcción y mejoramiento de sus viviendas y en la accesibilidad a los servicios públicos, sociales y comunitarios para su desarrollo integral.

3.1.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:

- En cuanto al servicio público de energía eléctrica, catalogado como un servicio esencial para los ciudadanos, durante el cuatrienio, con las nuevas conexiones de viviendas del sector rural se ha transformado la vida de 1.233 familias en 88 municipios, de las cuales 486 se realizaron en la vigencia 2019, mejorando sus condiciones de vida y facilitándoles el desarrollo de actividades cotidianas.
- Respecto al servicio público domiciliario de gas, se han conectado en el cuatrienio 17.646 viviendas (1.580 beneficiadas en 2019), promoviendo la disminución de brechas entre estas zonas, garantizando para sus poblaciones un mejoramiento en las condiciones de salud y ambiente, y optimizando sus ingresos al reducir el uso de combustibles sustitutos.

3.1.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:

- Altos costos para el desarrollo de proyectos de energía y gas en el sector rural del Departamento.
- Debido a que existe un único operador de red para el servicio de energía en el Departamento, no se evidencia celeridad en la formulación y ejecución de los proyectos.

3.1.6 Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:

Mediante la ampliación de la cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica y gas domiciliario se contribuye a garantizar los derechos de vivir en entornos seguros y dignos, a la salud y a un ambiente sano.

3.1.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:

Meta de Resultado: Reducir en 0.2% el déficit de electrificación rural disperso en el departamento de Cundinamarca (Déficit rural total 10.105 viviendas).
--

Análisis del indicador Meta de Resultado: 0.69%



Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional: No hay datos reportados por el Ministerio de Minas y Energía o la Unidad de Planeación Minero Energética que permitan comparar el déficit de electrificación rural.



Logros Meta de Resultado:

- Con la conexión de 1.233 viviendas al servicio público de energía eléctrica durante el cuatrienio, 211 en los municipios de Beltrán, Fómeque, Jerusalén, Pacho, Paratebuena, Ubalá, Villeta y Yacopí; así como 1.022 reportadas en el marco del convenio suscrito con el operador de red Codensa S.A. ESP., (Programa Cundinamarca al 100%), en el que la Secretaría de Minas, Energía y Gas entrega información de las viviendas que no cuentan con este servicio, y promueve el programa y sus avances; se cumplió la meta de resultado, disminuyendo en 0.69% el déficit de electrificación rural en el Departamento.

Dificultades Meta de Resultado:

- Debido a que existe un único operador de red para el servicio de energía en el Departamento, no se evidencia celeridad en la formulación y ejecución de los proyectos.
- Con base en la regulación de los Fondos de Apoyo de la nación se requiere de apoyo 100% del operador de red para la estructuración de los proyectos.
- Gran parte de los usuarios a beneficiar no cuentan con recursos económicos para la adecuación de las redes internas y de la adquisición del medidor por lo que la culminación de los proyectos se demora.

Meta de Resultado: Aumentar en 2% la cobertura del servicio de gas domiciliario.

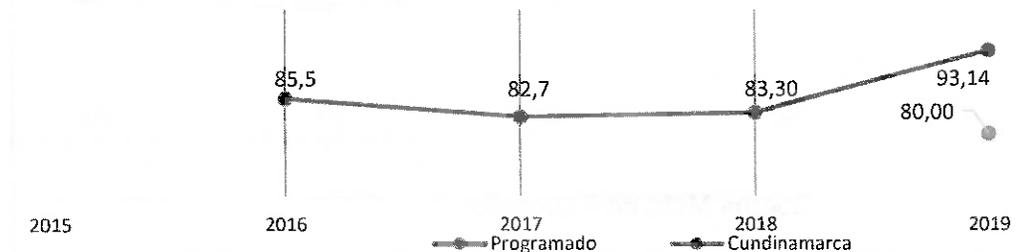
Análisis del indicador Meta de Resultado: 93.14%

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional.





Departamento	Cobertura
Antioquia	64.40%
Atlántico	88.04%
Bogotá	96.33%
Boyacá	93.16%
Santander	88.55%
Valle del Cauca	78.82%



Logros Meta de Resultado:

- De acuerdo a información del Ministerio de Minas y Energía y la reportada por los operadores, con corte a tercer trimestre de 2019, la cobertura del servicio de gas natural en el departamento de Cundinamarca es de 93.14%, con lo cual se supera en 13.14% el indicador esperado para 2019, el cual era de 80%.

Dificultades Meta de Resultado:

- Los reportes realizados por los operadores al Ministerio de Minas y Energía, los cuales no se realizan oportunamente o no se presenta la información correcta respecto a la población, lo que genera desviaciones en el cálculo de cobertura.

3.1.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa

N° y Descripción Meta: 464- Conectar 1.200 usuarios al servicio de energía eléctrica mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas.

Logro Acumulado: Durante el periodo de gobierno se han beneficiado 1.233 viviendas con la conexión al servicio público de energía eléctrica, con lo cual se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en la gira "Gobernador en Casa" en los municipios de Paratebueno y Yacopí, y los reportados en el marco del Convenio suscrito con el operador de red Codensa S.A. ESP., para apoyar su programa Cundinamarca al 100%.





N° y descripción de Beneficiarios: : 1.233 familias del sector rural de los municipios de Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Cachipay, Caparrapí, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Guachetá, Guaduas, Guasca, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Calera, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguaque, Machetá, Manta, Medina, Nemocón, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paima, Pandi, Paratebuena, Pasca, Puerto Salgar, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquillé, Sylvania, Simijaca, Suesca, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tibacuy, Tibirita, Tocancipá, Topaipí, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Útica, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Yacopí.

La meta tiene Enfoque diferencial? No, los proyectos de energía eléctrica se formulan de acuerdo a la solicitud de la comunidad, sin embargo, puede llegar a beneficiar a grupos poblacionales específicos, por ejemplo mujeres, adultos mayores, niños, entre otros.

Dificultades: Al momento de realizar las conexiones, los usuarios no han realizado las instalaciones internas, la compra del medidor y la acometida correspondiente a su predio, o no tienen lista la documentación requerida por el operador de red, lo que impide la legalización del servicio, retrasando los plazos de ejecución de los proyectos.

ODS vinculado: 1. Fin a la pobreza.

Aporte al cumplimiento de ODS: Teniendo en cuenta que los servicios públicos son fundamentales para una persona, el llevar el servicio de energía a los hogares les permite contar con posibilidades de acceso a sectores como el agrícola, educación etc.

N° y Descripción Meta: 465- Conectar 12.000 usuarios al servicio de gas domiciliario durante el cuatrienio.

Logro Acumulado: 17.646 viviendas conectadas al servicio público domiciliario de gas en 38 municipios, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la gira "Gobernador en Casa" en los municipios de Cachipay, Granada, Nimaima, Paratebuena Quebradanegra, San Antonio del Tequendama, Villapinzón y Viotá.

N° y descripción de Beneficiarios: : 17.646 familias de los municipios de Anolaima, Cachipay, Carmen de Carupa, Choachí, Chocontá, El Peñón, Fómeque, Fúquene, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Gutiérrez, Junín, La Palma, Nemocón, Nimaima, Pacho, Paima, Paratebuena, Quebradanegra, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sesquillé, Soacha, Suesca, Tena, Topaipí, Ubalá, Ubaque, Villagómez, Villapinzón, Villeta y Viotá.

La meta tiene Enfoque diferencial? No, los proyectos de gas domiciliario se formulan de acuerdo a la solicitud de la comunidad, sin embargo, puede llegar a beneficiar a grupos poblacionales específicos, por ejemplo mujeres, adultos mayores, niños, entre otros.



Dificultades:

- Incertidumbre regulatoria y legislativa que no permite que los operadores del servicio de gas inviertan en nuevos proyectos.
- Demora de los permisos de intervención de cruces especiales (fuentes hídricas, vías férreas, entre otros), lo que genera que los proyectos no sean viables o presenten demoras en la ejecución, lo cual afecta el principio de planeación.

ODS vinculado: 1. Fin a la pobreza.

Aporte al cumplimiento de ODS: Contar con el servicio público domiciliario de gas en los hogares, permite a las familias mejorar sus condiciones de vida, salud, ambiente y su economía, al generar un ahorro respecto al costo que tiene para ellos adquirir otro tipo de combustibles.

3.2 PROGRAMA: AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS

3.2.1 Que se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?

Escuchar a la población minera, instaurar capacitación, protocolos de seguridad e higiene, regular la comercialización, crear la feria del minero y estimular la autoridad para acabar con la minería ilegal.

Incluso, el esfuerzo minero energético del Gobierno Nacional no puede ir en demérito de la salud y el medio ambiente, por lo que se deben generar estrategias departamentales para la protección del medio ambiente y los habitantes del territorio. Una minería legal, que cuide el medio ambiente además que cumpla todos los requisitos legales y técnicos para tener una explotación de los recursos ambientales con responsabilidad.

3.2.2 Que de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?

- Apoyar y fortalecer las iniciativas de mejores prácticas de producción y transformación novedosa, minero ambiental.
- Generar acciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil en Minería.
- Asistir y apoyar a los mineros en el nuevo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), administración de la UPM (Unidad de Producción Minera), aspectos normativos y tributarios, económicos, sociales y demás que fortalezcan su actividad.
- Participar en escenarios de promoción, comercialización, y tecnificación minera. En coordinación con el Ministerio de minas y Energía articular lo establecido en las Juntas de Formalización para la Pequeña Minería en Cundinamarca.
- Establecer mesas de trabajo para la definición de los procesos de legalización junto con las autoridades competentes.



- Formular e implementar un modelo para prevenir la minería ilegal y sus conflictos en el Departamento.
- Identificar los parámetros para innovar en la investigación de aspectos relevantes para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo tanto técnicas, ambientales, sociales y legales de la actividad minera.

3.2.3 Objetivo del programa: Crear herramientas que permitan mejorar las capacidades competitivas per cápita e impulsar emprendimientos cooperados dinámicos en busca de generar oferta de bienes y servicios, así como la productividad empresarial laboral de la economía mediante procesos que apoyen la diversificación y transformación productiva, la innovación, el emprendimiento y la asociatividad, que permitan un crecimiento sostenido e incluyente, la generación de ingresos y empleo en el marco de una política de trabajo digno y decente.

3.2.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:

Mediante la realización del Seminario Internacional, así como las demás capacitaciones ofrecidas al sector minero se busca que adquieran conocimientos respecto al desarrollo de mejores prácticas, que les permitan ejecutar la labor de manera más eficiente y de esta forma ser más competitivos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y los estándares establecidos.

3.2.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:

En cuanto a la formalización de Unidades de Producción Minera – UPM, no se asignaron recursos para el acompañamiento integral, lo que conllevó a buscar aportes de otras entidades, limitando la autonomía en el desarrollo del objeto.

3.2.6Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:

El programa aumentando capacidades competitivas, en lo referente al sector minero, contribuye a la garantía de los siguientes derechos: a un trabajo digno e ingresos justos, a las condiciones de trabajo y a un medio ambiente saludable.

3.2.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:

Meta de Resultado: No Aplica
Análisis del indicador Meta de Resultado: No Aplica
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional: No Aplica.

3.2.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa





N° y Descripción Meta: 376- Potencializar 5 unidades básicas de atención al minero como mecanismo de promoción de la minería en Cundinamarca.

Logro Acumulado: Se realizó el III Seminario Internacional Minero Energético, el cual contó con la participación de 120 personas de municipios mineros del departamento. Para este evento investigadores de NIOSH (Agencia Federal de los Estados Unidos), expusieron sus más recientes investigaciones en temas de control de rocas, ventilación minera, fatiga del trabajador en actividades mineras, consecuencias para la salud en la sobreexposición al polvo del carbón, investigaciones sobre prevención de explotaciones y control del gas metano en minas de carbón. Estas presentaciones fueron consideradas teniendo en cuenta las necesidades más urgentes en el sector minero de acuerdo a las causas de accidentalidad minera, esperando darle a nuestras empresas mineras y trabajadores herramientas para mejorar su actividad, y desarrollar la actividad de manera más segura. Adicionalmente, Chile expuso cómo se maneja desde un marco normativo la generación de energía renovable.

N° y descripción de Beneficiarios: 120 beneficiarios entre los municipios de Guachetá, Ubaté, Sutatausa, Lenguazaque y Tausa.

La meta tiene Enfoque diferencial? No.

Dificultades: Desinterés por parte de las administraciones municipales para atender los aspectos relacionados con las UBAM.

ODS vinculado: 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Aporte al cumplimiento de ODS: Mediante el seminario realizado se atendieron aspectos de seguridad minera dando herramientas al minero sobre cómo realizar la actividad minera cada vez más segura.



III SEMINARIO INTERNACIONAL MINERO ENERGÉTICO

N° y Descripción Meta: 377- Atender técnica y jurídicamente el 100% de los procesos de formalización de las UPM (Unidades de Producción Minera) priorizadas por el Ministerio de Minas y Energía o la Agencia Nacional de Minería.

Logro Acumulado:

- Capacitar trabajadores y funcionarios del sector minero en temas jurídicos, de seguridad y de sostenibilidad ambiental.
- Con el apoyo del Grupo Regional de Seguridad Minera de Cundinamarca se realizaron jornadas de capacitación en sistemas de gestión y seguridad



minera en los municipios de Ubaté y Gachalá, con la participación de personal de las UPM

Nº y descripción de Beneficiarios:

- 120 beneficiarios del Seminario internacional entre funcionarios, trabajadores y titulares de entidades del sector minero.
- 115 asistentes a la jornada de capacitación realizada en Ubaté; de los municipios de Guachetá, Cucunubá, Zipaquirá, Lenguazaque, Sutatausa, Cogua, Tausa, Ubaté y Chía.
- 75 asistentes a la jornada de capacitación realizada en Gachalá, de los municipios de Gachalá y Ubalá.

La meta tiene Enfoque diferencial? No.

Dificultades:

- Falta de personal técnico para atender el proceso de minería desde la Secretaría.
- Baja asignación de recursos.

ODS vinculado: 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Aporte al cumplimiento de ODS: Mediante el seminario y las jornadas de capacitación realizadas se atendieron aspectos de seguridad minera dando herramientas al minero sobre cómo realizar la actividad minera cada vez más segura.

Nº y Descripción Meta: 386- Actualizar e implementar el plan de desarrollo Minero, Energético, del Departamento de Cundinamarca.

Logro Acumulado:

- Se realizó el diagnóstico del sector minero energético identificando sus falencias y potencialidades, dando pautas para mejorar los sectores a 2036.
- Con este plan de desarrollo se logró incluir el sector energético a comparación de lo establecido en el Plan Minero 2010-2019, dando importancia a los dos sectores.

Nº y descripción de Beneficiarios: Departamento de Cundinamarca

La meta tiene Enfoque diferencial? No.

Dificultades:

- Las entidades correspondientes no brindaron información de manera ágil y oportuna para la realización del diagnóstico, generando retrasos en la culminación del plan.

ODS vinculado: 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Aporte al cumplimiento de ODS: mediante el seminario y las jornadas de capacitación realizadas se atendieron aspectos de seguridad minera dando herramientas al minero sobre cómo hacer de la actividad minera una actividad cada vez más segura.

4. EJE INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

Objeto: Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la



SECPLANEACIÓN



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co

participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente.

Aportes al avance del Eje

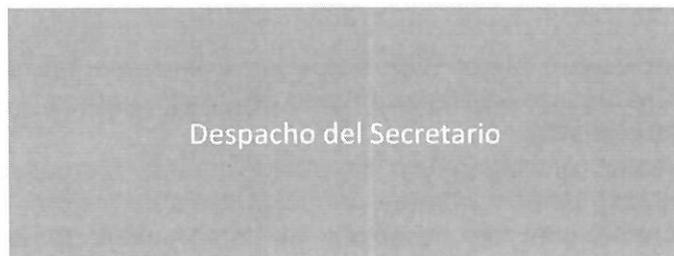
No aplica.

4.1 PROGRAMA: No aplica.

APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

ESTRUCTURA ENTIDAD



Detalle el siguiente cuadro con la planta de personal:

Dependencia /Oficina	DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO						Total
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros (OPS)	
Despacho del Secretario	1	2	9	0	5	3	20

5.1 APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE SU ENTIDAD



VISIÓN. Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

MISIÓN. Es misión de la Secretaría de Minas, Energía y Gas coadyuvar en la gestión energética del Departamento y promover el aprovechamiento de la política minero-energética nacional en favor del desarrollo sostenible del Departamento.

Logros:

- Se alcanzó la cobertura del 100% del servicio público domiciliario de gas en las cabeceras municipales, y se inició la expansión a veredas y centros poblados.
- Se ha transformado la vida de los cundinamarqueses con la conexión de 1.233 viviendas de zonas rurales al servicio público de energía eléctrica (486 en el año 2019), y 17.646 en sector urbano, rural y centros poblados al servicio público domiciliario de gas (1.580 en el año 2019), facilitando el desarrollo de sus labores diarias y mejorando sus condiciones ambientales y de salud.
- Se aprobó por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión el proyecto para la realización de ingenierías de detalle en 20 municipios con el fin de llevar el servicio de energía eléctrica a hogares del departamento de Cundinamarca.
- Capacitación al sector minero para el mejoramiento en el desarrollo de la actividad minera en el departamento de Cundinamarca.

Dificultades:

- En el sector rural, existen muchas viviendas que no cuentan con servicio público de energía eléctrica, sin embargo, al revisar técnicamente su localización se evidencia que estas tienen un costo de ejecución muy alto y además la complejidad geográfica de algunas zonas hace que los proyectos no sean viables para el operador de red.
- Existe gran dependencia del operador de red CODENSA S.A. E.S.P., para la estructuración e implementación de proyectos de electrificación rural, lo cual retrasa los tiempos de ejecución y la viabilización de proyectos para su contratación.
- Los proyectos de gasificación en el sector rural muchas veces no son viables financiera o técnicamente, debido a los altos costos de implementación, que no pueden ser cubiertos por la demanda del servicio.

6. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES

No aplica.

7. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL

No aplica.



SECPLANEACIÓN



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

8. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO

No aplica.

8.1 Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual

No aplica.

8.2 Socialización y aplicación del manual del usuario

No aplica.

8.3 PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

No aplica.

9. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

No aplica.

10. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

No aplica.

11. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad	N° contratos	Valor en millones de \$	N° de procesos en SECOP
Licitación Pública	0	0	0
Concurso de Méritos	2	\$574.463.400	2
Selección Abreviada (Subasta Inversa)	0	0	0



Modalidad		N° contratos	Valor en millones de \$	N° de procesos en SECOP
Mínima Cuantía		0	0	0
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	5	\$324.338.138	5
	Convenio interadministrativo, de asociación, contrato interadministrativo	10	\$9.041.005.387	10
	No pluralidad de oferentes	0	0	0
	Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	0	0	0
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	0	0	0
TOTALES			\$9.939.806.925	17

12. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:

No aplica.

13. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:

No aplica.

13.1 GESTIÓN DE RECURSOS (2010-2019)

No aplica.

- a) Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico
- b) Evolución Egresos – Comportamiento Histórico
- c) Evolución Deuda – Comportamiento Histórico



SECPLANEACIÓN



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

13.2 GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS

No aplica.

Fondo	Bienio 2019 - 2020		
	Asignado	Ejecutado	Sin Ejecutar
Desarrollo Regional			
Compensación Regional			
Ciencia y Tecnología			
Regalía Directa PDA Aguas			
TOTAL			

13.3 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS					VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS				
	(En millones de \$)					(En millones de \$)				
	PROPIOS DEPTO	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA
2016	\$ 4.232.813.219	\$ -	\$ -	N/A	\$ 4.232.813.219	\$ 1.680.344.588	\$ -	\$ -	N/A	\$ 1.680.344.588
2017	\$ 6.504.790.742	\$ -	\$ -	N/A	\$ 6.504.790.742	\$ 4.574.714.572	\$ -	\$ -	N/A	\$ 4.574.714.572
2018	\$ 4.807.769.848	\$ -	\$ -	N/A	\$ 4.807.769.848	\$ 2.709.626.970	\$ -	\$ -	N/A	\$ 2.709.626.970
2019	\$ 5.765.850.248	\$ -	\$ 7.218.391.285	N/A	\$ 12.984.241.533	\$ 3.808.561.075	\$ -	\$ 5.601.551.410	N/A	\$ 9.408.112.485
TOTALES	\$ 21.311.224.057	\$ -	\$ 7.218.391.285	N/A	\$ 28.529.615.342	\$ 12.771.247.205	\$ -	\$ 5.601.551.410	N/A	\$ 18.372.798.615

13.4 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2019, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$)

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Cofinanciación proyectos energía.		X	\$ 3.783	Codensa S.A. E.S.P.
Cofinanciación proyectos gas domiciliario.		X	\$ 15.208	Operadores de gas*.
Cofinanciación proyectos gas domiciliario.		X	\$ 1.147	Municipios.
Total			\$ 20.138	

Observaciones: Los operadores de gas son Ingeniería y Servicios Sociedad Anónima S.A. E.S.P., Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., Redegas domiciliario S.A. E.S.P., Yavegas S.A. E.S.P., Energy Gas S.A.S. E.S.P., y Empresa Integral de Servicios OP&S Construcciones S.A. E.S.P.



14. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

No aplica.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS

No aplica.

15. INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL

Tema	Dirigida A	N° Personas Asistidas	Marque con X el tipo de Asistencia			N° Asistencias Realizadas	Municipios Beneficiados
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
MINERÍA	COMUNIDAD	36		X		37	* Soacha *Bogota * Lenguazaque *Gachala * Ubala
ENERGÍA	COMUNIDAD	50		X		52	*Pacho *Bogota *Ricaurte * Arbeláez * El colegio *Anolaima *Beltran *Fusagasugá *Cáqueza *Yacopi *Medina *La palma
GAS	COMUNIDAD	60		X		61	*Lenguazaque * Subachoque *Paratebueno *Suesca *Nemocón *Quebradanegra *Guatavita *Fómeque * Paima * Guasca * Cáqueza * Guachetá * Cachipay *Sutatausa * Subachoque *Guachetá *Une *Cota *Villagómez *La Palma *Pacho





Logro: Se dio cumplimiento a la programación de asistencia técnica realizada para la vigencia 2019.

Dificultad: No existe compromiso de todos los funcionarios para el desarrollo de las encuestas de asistencia técnica.

16. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL

No aplica.

- Índice de Desempeño Fiscal – IDF
 (Departamento Nacional de Planeación - DNP)
- Índice de Transparencia del Departamento – ITD
 (Transparencia por Colombia)
- Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA
 (Procuraduría General de la Nación)
- MDM- Medición de Desempeño Municipal
 (Departamento Nacional de Planeación - DNP)

17. APUESTAS TRANSVERSALES

La Secretaría de Minas, Energía y Gas no es líder de apuesta transversal.

NOMBRE APUESTA	OBJETO APUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA ARTICULACIÓN	ENTIDAD CON LA QUE SE ARTICULÓ	META ARTICULACION

Si la entidad no es líder, pero participa en apuestas transversales y se ha articulado con otras entidades, por favor relacione los logros obtenidos

La Secretaría de Minas, Energía y Gas participa en 17 apuestas transversales, para este año no se logró articulación, sin embargo en 2018 se alcanzaron los siguientes logros:

META ARTICULACIÓN	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
464	GOBERNACIÓN A LA FINCA	Se realiza entrega de baterías solares recargables para el municipio de Beltrán en la vereda El Tabor, beneficiando a las familias que no tienen energía convencional.
465	UNIDOS POR SOACHA	La Secretaría de Minas, Energía y Gas en el año 2016 suscribió convenio de asociación entre el Departamento, el municipio de Soacha y la empresa Gas Natural Fenosa SA ESP, para beneficiar con subsidios al cargo por conexión a usuarios nuevos para acceder al servicio de gas natural por redes para el Sector Altos de la Florida.

18. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES

- Desde el año 2018, Se solicitó a varios municipios proponer un terreno a partir del cual se realizaran los estudios, ubicándose el que cumplía las especificaciones requeridas en el municipio de Guachetá. Tras varias solicitudes por parte de la Secretaría de Minas, Energía y Gas, la alcaldía municipal de Guachetá, remitió el Acuerdo No. 006 de 2019 del 22 de julio de 2019 "Por medio del cual se autoriza al señor alcalde municipal de Guachetá Cundinamarca para destinar una franja de un predio para proyecto centro de formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo en labores mineras", el cual presentó demoras, debido a que fue necesaria la búsqueda de una solución legal a un contrato de arrendamiento con Fedecundi. Para ese momento, aplicaba la ley de garantías, por lo que se tuvo que replantear el tipo de contratación, toda vez que ya no era posible realizar un Contrato Interadministrativo con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, como inicialmente se tenía contemplado. Es así que se evaluó realizar la contratación a través de concurso de mérito, para la consultoría que implique la realización del estudio de topografía y levantamiento, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño urbanístico de exteriores, diseño estructural, diseño eléctrico y diseño hidrosanitario, con el fin de entregar los estudios adecuados, lo cual requiere de un mes y medio para adjudicar el contrato, más la etapa precontractual. Adicional a ello, para la ejecución de los estudios y diseños del centro se requiere de por lo menos tres (3) meses una vez adjudicado el contrato, y teniendo en cuenta el principio de anualidad y que las vigencias futuras violarían ese principio, se consideró pertinente no tramitar el recurso.
- La Alcaldía de Útica, en la actualidad está adelantando el proceso de legalizar el Plan Parcial, el cual definirá el uso del suelo para el proyecto. Con este insumo, la Alcaldía deberá continuar con el proceso ante la CAR, con el fin de poder emitir las licencias de urbanismo y de construcción. Cabe precisar, que estos documentos

legales son requisitos para obtener aprobación técnica del diseño de redes eléctricas ante el operador de red.

Para iniciar la etapa de infraestructura eléctrica, el predio de la reubicación parcial del municipio de Útica debe contar con las obras de urbanismo, que debe adelantar el ICCU o la entidad que designe el Departamento:

- Estabilización y nivelación del terreno.
- Sardineles y andenes.
- Manzanas, loteo e inicio constructivo de viviendas, centro de salud, colegio, zonas peatonales, vías, etc.

La Alcaldía de Útica, está ejecutando una consultoría cuyo objeto es el diseño de redes eléctricas de media y baja tensión con normatividad del operador de red, la cual está suspendida debido a la falta de:

- Licencia de Construcción / Urbanismo.
- Licencia ambiental o estudio de impacto ambiental aprobado por la autoridad competente.
- Autorización escrita por parte de los propietarios de los predios que se vean afectados por las redes de energía.
- Áreas disponibles dentro de los predios de Colegio y Puesto de Salud donde se proyectarán los nuevos transformadores de energía.
- Planos Urbanísticos definitivos aprobados por Planeación Municipal (detallando manzanas, vías peatonales, y vehiculares, zonas verdes, predios (número de viviendas, colegio, puesto de salud, etc); incluyendo lo mencionado en el numeral d).

Estos son los requisitos para que el Diseñador del Municipio inicie trámite de aprobación técnica de diseño ante el operador de red.

Debido a lo anterior se concluye que esta Secretaría requiere de los estudios de energía vigentes aprobados por el operador de red, las licencias de construcción, y conclusión de las obras de urbanismo, para proceder con la infraestructura de energía.

18.1 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- *Construcción de redes eléctricas en zona rural de 13 municipios, en el marco del proyecto Iluminando vidas del departamento de Cundinamarca.* En el año 2018 se logró la aprobación del mismo por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, mediante Acuerdo 76 del 22 de junio. El proyecto tiene un valor de \$ 2.972.842.689, y beneficia 243 viviendas de los municipios de Anolaima, El Colegio, Fómeque, Fusagasugá, Guaduas, La Vega, Mchetá, Medina, Pacho, Sylvania, Tibacuy, Ubalá y Villeta.

De las 23 actividades programadas, 22 se completaron al 100% y está en proceso la correspondiente a la ejecución del proyecto, con lo que a la fecha se tiene un avance de 91.87%.

- *Implementación y expansión del servicio de gas combustible por redes para veredas y centros poblados del departamento de Cundinamarca.* Aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión- OCAD, mediante Acuerdo 077 del 19 de julio de 2018. Beneficia 1.364 viviendas en sectores rurales de los municipios de Cachipay, Fómeque, Guachetá Lenguazaque y Subachoque. Se programaron 24 actividades, de las cuales se realizaron 22, se encuentra en desarrollo la ejecución del proyecto y pendiente el cierre del mismo, con lo que se tiene un avance del 93%.

19. ¿QUÉ RECOMENDACIONES HACE A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN EN EL SECTOR?

Operativas

- Realización de diseños de energía, incorporación de la caracterización de viviendas del último censo DANE, donde se podrá establecer cuántas viviendas del sector rural carecen del servicio y los miembros por familia. Esto será publicado en enero de 2020.
- Convocar a los operadores que usen tecnología de distribución de gas domiciliario por redes GLP para estructurar proyectos que beneficien centros poblados de Cundinamarca y veredas que tengan un óptimo de aglomeración.
- Para el sector gas, estructurar proyectos identificando apalancamiento de la inversión pública para lograr los cierres financieros de éstos.
- Implementar el Plan de Desarrollo Minero- Energético 2036, el cual deberá ser adoptado a comienzo de la próxima vigencia.

Estratégicas

- Incorporar la actividad minera en los planes de ordenamiento territorial, municipal y regional; en un marco de sostenibilidad ambiental, prevención y seguridad de la actividad, potencializando la competitividad del sector, a través de la intervención en la calidad de la infraestructura vial en las áreas de producción que permitirá mayores niveles de competitividad, y desde luego productividad a cada una de las Unidades de Producción Minera- UPM de nuestro departamento.

Retos

- Establecer alianzas de transferencia de conocimiento y tecnología con entidades bien sea de carácter público o privado, del orden nacional e internacional que sean



líderes en la investigación en aspectos mineros, y resuelvan las problemáticas asociadas a la actividad minera, con seguridad y salud en el trabajo, incorporación de tecnologías de producción y el desarrollo de un modelo continuo de generación de conocimiento y solución de problemáticas.

- Para el servicio de energía eléctrica, aprovechando la oferta financiera e institucional de la nación y la priorización del plan Cundinamarca 100% de cobertura, que se ha constituido por el Ministerio de Minas y Energía como piloto, se espera que al final del próximo cuatrienio se tenga una cobertura 100% del servicio de energía rural interconectada en el departamento de Cundinamarca.
- En cuanto a gas, lograr en el cuatrienio la cobertura al menos del 70% de veredas y centros poblados, de los cuales se dispone a partir del mes de enero de información clasificada por el DANE, producto del último censo poblacional.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS, JUNTAS, OTRAS SIMILARES

Organización	Acto Administrativo	Periodicidad de Reunión	Próxima citación
Agencia de desarrollo de Cundinamarca-ADECUN.	Decreto No. 288 de 2019	Cada que se convoque por parte de la Empresa de Licores de Cundinamarca.	Sin programar.
Junta Directiva Regional para la Formalización de Pequeña Minería del Departamento de Cundinamarca.	Decreto 011 de 2019.	Cuando convoque el Ministerio de Minas y Energía.	Sin programar.

REPORTES A ENTIDADES DE NIVEL SUPERIOR O ENTES DE CONTROL

Entidad receptora	Nombre reporte	Periodicidad de Reporte	Próximo Plazo
Colombia Compra Eficiente	SECOP	Mensual o cada que se requiera publicar.	
Contraloría General de la República.	SIRECI	Mensual	5 primeros días de enero 2020.
Departamento Nacional de Planeación.	GESPROY	Mensual	10 primeros días de enero 2020.
Contraloría de Cundinamarca.	SIA OBSERVA	Mensual	5 primeros días de enero 2020.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co





CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

Contraloría.	SIA CONTRALORIA	Febrero, marzo y diciembre	15 de febrero de 2020.
Colombia Compra Eficiente y Secretaría General	PAA	Cada 6 meses	Enero 2020.

Las indicaciones del reporte y las claves deben entregarse a algun funcionario de carrera administrativa por medio acta.

Pablo Yesid Fajardo Benitez
Secretario de Minas, Energía y Gas



SECPLANEACIÓN



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 /CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

